DIARIO DE CORDOBA

Teléfonos 13 y 37 — DE COMERCIO, INDUSTRIA, ADMINISTRACIÓN, NOTICIAS Y AVISOS — Teléfonos 13 y 37

NÚM. 12,212 — *Suscrición en Córdoba.* Por un mes.... 2 Pesetas. Por trimestre. 5,50 » — *Fuera de Córdoba.....* Por un mes.... 2,50 » Por trimestre. 7 « — VIERNES 25 DE NOVIEMBRE DE 1892. — *Los señores suscritores á este periódico tienen derecho á insertar gratis en sus columnas un anuncio ó comunicado al mes, que no esceda de quince líneas y que sea de su esclusivo interés.* — AÑO XLIII

CONCLUSIONES APROBADAS

POR EL

CONGRESO CATOLICO DE SEVILLA

Sección segunda

PUNTO PRIMERO

Necesidad de combatir la enseñanza láica en todos sus grados, según los consejos de Su Santidad en su Encíclica «Humanum genus.» Conclusiones prácticas que se deducen de este estudio.

1.ª Es indiscutible que la escuela láica, atea ó neutra, de instrucción primaria, debe ser combatida sin trégua por la sociedad como institución abiertamente atentatoria, no ya sólo á la Religión, si que tambien á la familia, á la propiedad y á toda clase de Gobierno constituido.

2.ª Debe igualmente combatirse el laicismo en la segunda enseñanza, ya como deficiente é incompleto bajo el punto de vista del método, ya como corruptor de la juventud estudiosa bajo el aspecto moral y religioso, á cuyo efecto, y como medios prácticos del momento, convendría solicitar del excelentísimo señor ministro de Fomento: 1.º que se recuerde á los señores catedráticos de Instituto el cumplimiento rigoroso de la vigente ley de Instrucción pública, según la cual la *Doctrina cristiana* es asignatura obligatoria para todos los estudiantes en el exámen de ingreso á la segunda enseñanza; 2.º que se restablezca la asignatura de Historia Sagrada y Religión y Moral en los Institutos con el carácter de lección diaria, y que se amplíe su enseñanza en las Escuelas Normales, aumentando el número de lecciones en la semana; 3.º que se suprima el recargo impuesto por las vigentes leyes de Presupuestos y del Timbre á cada alumno de enseñanza privada, tanto porque no se ha impuesto á las demás enseñanzas que son las que más beneficios reportan del Estado, cuanto porque dicho gravámen afecta sobre todo á las Congregaciones religiosas que en sus colegios privados educan á la juventud en la verdad católica.

3.ª Es hoy más indispensable que nunca llevar á la enseñanza superior y universitaria la acción de la Iglesia, para afianzar más y más el sentido moral y religioso en los que se dedican á los estudios superiores, y desterrar de la enseñanza ese erróneo sistema denominado *el laicismo*, que produce siempre incalculables estragos, secando en el corazón de la juventud la fuente de los más nobles sentimientos.

4.ª El Estado no puede, sin infringir abiertamente el art. 11 de la Constitución española, tolerar el *laicismo* en la enseñanza, ni mucho menos subvencionar ó permitir que las Diputaciones provinciales y Ayuntamientos subvencionen las escuelas laicas, ya sean indiferentistas, ya enemigas declaradas de la Religión y de la moral verdaderas.

5.ª Tampoco puede, sin faltar á lo pactado solemnemente en el último Concordato por ambas potestades, sostener con fondos públicos establecimientos de enseñanza, de cualquiera clase que sean, en los cuales no se halle realmente establecida la inspección moral y religiosa que por derecho propio corresponde á la Iglesia en todos los Estados católicos.

6.ª Insistiendo, pues, en lo acordado por el Congreso Católico de Zaragoza, el derecho de petición que asiste á todos los españoles, según la Constitución vigente, debe ejercitarse sin interrupción alguna por los católicos, mientras existan escuelas láicas toleradas por el Estado con infracción del art. 11 de la misma ley fundamental, y mientras no se conceda á la Iglesia la inspección que le corresponde en la enseñanza. La Liga antimasónica, que tanto se recomienda por Su Santidad León XIII en su Encíclica *Humanum genus* es uno de los medios más eficáces para ejercitar con fruto el mencionado derecho.

7.ª Para combatir eficázmente la propaganda anticatólica hecha desde la cátedra por ciertos profesores de enseñanza oficial, serán oportunos los siguientes medios: 1.º Procurar la fundación de Universidades é Institutos bajo el patronato de la Iglesia, recabando para estos centros las mismas prerrogativas y derechos de los establecimientos oficiales en materia de estudios y de grados académicos, sin perjuicio de que el Estado pueda exigir las correspondientes garantías para la concesión de estas prerrogativas; 2.º establecimiento y propagación de las Congregaciones de San Luis Gonzaga, y principalmente de las Academias de la Juventud católica, donde quiera que existan centros de enseñanza oficial; 3.º trabajar con actividad, superior á la desplegada hasta el presente, por llevar el mayor número posible de profesores eminentemente católicos á las mismas Universidades oficiales, Institutos, Colegios, Escuelas normales y hasta á las escuelas de primeras letras.

Los católicos, así clérigos como seglares, que habilitados con los títulos necesarios al efecto, acometiesen esta empresa tomando parte en los ejercicios de oposición á cátedras y escuelas vacantes, prestarían un señalado servicio á la enseñanza y á la Iglesia. Incalculables serían también los bienes que se seguirían de designar todos los años entre los Sacerdotes jóvenes que más se hayan distinguido al estudiar Filosofía y Teología en sus respectivos Seminarios, uno que por sus especiales condiciones parezca más apto para emprender, valiéndose de la actual libertad de enseñanza, una carrera civil, y alcanzar en ella profundos y vastos conocimientos que, una vez obtenido el título correspondiente, le habiliten para disputar con ventaja las cátedras ó escuelas vacantes en pública oposición. No es difícil por este medio reunir en breve tiempo un número considerable de personas adornadas de ciencia y de virtud que puedan entrar á formar parte del profesorado oficial.

8.º A fin de atenuar en lo posible las funestas consecuencias de la actual organización de la instrucción pública en España en su aspecto moral y religioso, es por todo extremo conveniente inaugurar un sistema de propaganda bajo el patronato de los Prelados, con el auxilio y subvenciones individuales y colectivas de los católicos, estableciendo en los centros fabriles y poblaciones de alguna importancia escuelas nocturnas parroquiales para obreros, con premios y otros estímulos á la aplicación y á la virtud, las cuales sirvan de plantel para la formación de Círculos y de otros establecimientos de honesto recreo.

PUNTO II

Ventajas importantísimas de los Catecismos elementales y ampliados. Cómo debe organizarse en nuestros dias la enseñanza catequística para que sea más provechosa.

1.ª La razón y la experiencia demuestran las ventajas importantísimas que para la educación religiosa del pueblo fiel ofrecen los Catecismos elementales, del mismo modo que los ampliados son el medio útil y adecuado para el más perfecto conocimiento de las verdades en aquellos contenidas. El Catecismo Romano, ó de San Pío V, obra monumental de la sabiduría de la Iglesia, es el más rico tesoro á donde debe acudirse para formar y completar los Catecismos destinados á la instrucción del pueblo.

2.ª Es muy digno de elogio el celo desplegado por personas de piedad, corporaciones y casas editoriales para facilitar la adquisición del Catecismo, publicando en hojas sueltas este precioso libro para distribuirlas entre los fieles durante la explicación parroquial y las conferencias catequísticas. A fin de favorecer más esta propaganda, sería muy conveniente la unificación que de los diversos Catecismos elementales puede hacerse, mientras no tenga lugar la publicación del Catecismo decretada por el Concilio Vaticano.

3.ª La mejor organización para la enseñanza catequística en nuestros dias es la que reconoce por base la instrucción parroquial. Conformándose, pues, con las disposiciones canónicas y con la intervención que las leyes conceden á los Párrocos en la enseñanza de las escuelas públicas, ha de organizarse la instrucción catequística en nuestros dias de tal modo que, considerando la enseñanza parroquial como punto de partida, vengan á ella como auxiliares dóciles y generosos la acción de los padres en sus respectivas familias, la de los maestros en las escuelas, la de los directores en los colegios particulares, la de los Círculos católicos, escuelas nocturnas, escuelas dominicales, etc., etc. Constituida por este medio la parroquia en centro común de la enseñanza catequística, habrá tantos centros como parroquias, tantos directores como Párrocos y tantos auxiliares cuantas sean las obras de celo en cada parroquia.

PUNTO III

Medios mas adecuados para combatir la libertad ilimitada de la prensa, secundando los deseos de Su Santidad en su Encíclica «Exeunte anno.» Medidas que deben reclamarse contra las publicaciones obscenas é inmorales.

1.ª Para defender los intereses religiosos contra los ataques de la mala prensa, conviene que en cada diócesis se constituya una junta de letrados católicos. Esta junta ó comisión se dedicaría á la persecución de los delitos de injuria y calumnia cometidos por medio de la prensa, contra personas y corporaciones ó institutos religiosos, y á la de aquellos delitos que asimismo y por el propio medio puedan cometerse propalando doctrinas contrarias á la moral cristiana, al dogma, á la gerarquía de la Iglesia, y á las venerandas instituciones de nuestra Santa Religión. Estas juntas desempeñarán sus funciones formulando querellas en los casos que así lo exija el procedimiento legal, ó limitándose á la denuncia ante el ministerio fiscal y las autoridades judiciales, cuando estas deban proceder de oficio. Auxiliarán á las mismas en sus actos y ampararán á los ofendidos en el ejercicio de sus acciones privadas.

2.ª Debe aspirarse á la reforma de la legislación actual en lo tocante al ejercicio de la libertad de imprenta. No siendo católica ni aún racional la máxima de la libertad absoluta en el ejercicio de los derechos individuales, debe pedirse por los medios legales la limitación del ejercicio de la libertad de la prensa en estos términos: Prohibiendo por medios mas eficaces que los empleados hasta el dia: 1.º, los ataques á la honra de los particulares y corporaciones; 2.º, toda publicación obscena; 3.º, todo impreso periodístico que trate puntos de moral cristiana, de dogma y de disciplina eclesiástica sin previa censura y licencia de la autoridad diocesana, y reprimiendo y penando con mayor severidad que la establecida al presente los ataques inferidos á la Religión del Estado y á sus ministros.

3.ª Debe reformarse el Código penal que en la actualidad rige, aprovechando la oportunidad de estar anunciado un nuevo proyecto. El nuevo Código deberá comprender un título especialmente consagrado á definir y castigar los delitos contra la Religión Católica, Apostólica, Romana, que es la Religión del Estado, como lo comprendía el Código de 1848 y su reformado de 1850. La variación que se observa en el vigente es debida á la Constitución de 1869 y aun á la de 1876, que proclaman aquella la libertad y esta la tolerancia de cultos: así el actual Código dedica exclusivamente la tercera Seccion del capítulo 1.º del título 2.º, libro 2.º á los delitos relativos al libre ejercicio de los cultos: es decir, confunde é iguala los actos del culto católico con los de cualquier otra creencia, y solo bajo tal punto de vista están mirados los hechos punibles en ofensa de la Religión. La reforma propuesta no ataca bajo concepto alguno la esencia de la Constitucion; pues proclamando ésta que la Religion del Estado es la católica, se comprende perfectamente que, aun respetándose el ejercicio ó práctica de los actos de cualquier culto extraño al católico, los ataques á este último deban ser para la legislación española materia de sanción especial, como lo son los dirigidos á cualquiera otra de las instituciones fundamentales del pais. Urge, por lo tanto, usar del derecho de petición hasta conseguir la reforma del Código penal, en el sentido indicado, dirigiéndose á los Cuerpos Colegisladores, al Gobierno y á la Comisión de Códigos por medio de escritos razonados en que se demuestre la necesidad y conveniencia de tal reforma.

PUNTO IV

Urgente necesidad de dar activa organización á la propaganda católica escrita para restaurar el espíritu cristiano, según las indicaciones del actual Pontífice en su Encíclica «Exeunte anno» y de establecer bibliotecas populares católicas aún en pueblos de poco vecindario. Modo práctico de conseguirlo.

1.ª Será muy conveniente que la Asociación creada en Madrid con tal objeto, esté representada en todas las diócesis bajo la dirección de los respectivos Prelados y el auxilio de todos los Párrocos. Objeto primordial de esta Asociación será la publicación de revistas y periódicos religiosos dedicados á la defensa de la Religión y á la refutación de los errores que se propalan contra la sana doctrina, al par que gestionará cerca de los publicistas católicos para que escriban, sin retribución alguna, libros de propaganda popular, de los que se harán ediciones económicas y numerosas para difundirlos entre el pueblo.

2.ª Será convenientísimo que para propagar gratuitamente los opúsculos y hojas de este género entre las clases necesitadas, así como para ponerlos á la venta en los sitios mas concurridos, se estableciese en la capital de cada diócesis con sucursales en los pueblos de mas importancia, un Centro católico de propaganda, á cuyos fines contribuirán los socios con una cuota mensual.

3.ª A este mismo Centro podría confiarse la fundación de Bibliotecas populares católicas, dotadas de libros y publicaciones acomodadas á la necesidades de cada población y de medios para facilitar la lectura de las mismas. Estas Bibliotecas establecidas, aun en los puntos de menos importancia, serían confiadas á los Párrocos auxiliados por personas piadosas é ilustradas. Para su sostenimiento podría contarse: con el donativo de ejemplares que los autores católicos hicieran de sus obras; con las limosnas de personas piadosas, y con las subvenciones que de los centros oficiales pudieran obtenerse.

4.ª También puede recomendarse como medio de propaganda la formación de la liga antimasónica, á la que se ha aludido anteriormente, según se contiene en el opúsculo impreso en Valladolid sobre esta materia.

PUNTO V

Conveniencia de fundar una Asociación de maestros de escuela para fomentar la enseñanza rigorosamente católica de la niñez. Plan de esta Asociación y medios de realizar su objeto.

1.ª Como medio conveniente para fundar en su día una Asociación de Maestros de escuela, destinada á fomentar la enseñanza rigorosamente católica de la niñez, sería de beneficiosos resultados establecer y difundir en las diferentes diócesis la asociación titulada «Protectorado de la niñez escolar del Sagrado Corazón de Jesús,» existente ya en Valencia, y que tiene por objeto auxiliar á los maestros en la educación religiosa de los alumnos.

2.ª Urge reclamar de los poderes públicos que dicten disposiciones encaminadas á hacer eficáz la intervención que la iglesia debe tener en la formación de tribunales de oposición para las escuelas públicas, é influir en tiempo oportuno para que los nombramientos de inspectores de instrucción primaria y de los indivíduos de las juntas provinciales y aun locales recaigan en personas conocidamente piadosas.

PUNTO VI

Funestísimos estragos que la propaganda anticristiana hace en las costumbres por medio de las artes y bellas letras. El naturalismo materialista como elemento de corrupción. Medios que deben emplearse para contrarrestar sus efectos, particularmente en la novela, pintura y música.

1.ª Aunque la influencia funesta de la novela inspirada en el naturalismo materialista ha de disminuir en la misma proporción en que se aumente la moralidad pública y doméstica y se combatan las doctrinas positivistas, será, sin duda, un poderoso remedio contra su actual influjo la propagación de obras de amena lectura que reunan pureza de doctrina y verdadero mérito literario. A este fin convendría estimular el celo de los escritores y literatos católicos para que cultivasen con preferencia este género en el que, si no faltan excelentes modelos, tampoco abundan en proporción adecuada las buenas novelas que pudieran oponerse á la invasión naturalista y atea que tantos extragos viene causando en las costumbres. El Centro Católico de que se habla en el punto IV, podría tomar á su cargo esta propaganda.

PUNTO VII

Influencia de la propaganda antirreligiosa en la literatura dramática. Medios prácticos de combatir la inmoralidad en los espectáculos teatrales y demás diversiones públicas.

1.ª No cabe desconocer que la propaganda antirreligiosa de nuestros dias ha llevado al teatro su pernicioso influjo, convirtiéndolo en activo instrumento de corrupción y de inmoralidad.

2.ª Siendo el teatro una de las diversiones colectivas más generalmente admitidas, no cabe su abolición, sino procurar que sirva de honesto recreo, auxiliando á la moral en la conservación de las buenas costumbres y alejando de él cuanto pueda contribuir á extraviar las inteligencias.

3.ª Para lograr estos fines sería muy conveniente ampliar la esfera de acción del Centro católico de que se habla en el punto IV de esta sección, aplicándose á combatir la inmoralidad en las representaciones teatrales por los medios siguientes: 1.º, reclamar del Gobierno la represión de las obscenidades escandalosas y de los ataques directos ó indirectos á la moral, de que están plagadas muchas obras dramáticas, ya en su letra, ya en su representación; 2.º, procurar que todos los socios de dicho Centro, y aún todos los buenos católicos se comprometan á no asistir á la representación de aquellas obras que el mencionado Centro, prévia la consulta del reverendísimo diocesano, estime peligrosas para la moral, ó que de alguna manera lastimen los sentimientos católicos de los concurrentes.

CONCLUSIONES ADICIONALES (1)

1.ª El Congreso entiende que es necesario mantener y difundir en el pueblo español el amor á su unidad católica, y fomentar aquellos medios lícitos encaminados á su restauración. Siendo el primero en importancia y el más eficaz, porque es el que ha de dar vigor á las demás, la oración pública y privada de los fieles, recomienda la institución de una «Hermandad de la Oración nacional por la unidad católica española» á tenor de los estatutos presentados por la primaria de Madrid (en proyecto), y que se publicarán en la Crónica del Congreso.

2.ª La necesidad de procurar la aproximación de las fuerzas católicas para remediar los males de la época presente, ha dado motivo á la creación de Asociaciones y Centros de propaganda, los cuales, si bien funciona cada uno dentro de su órbita con relativa independencia, constituyen, no obstante, entidades distintas, cuya acción conviene unificar, viniendo á formar, por decirlo así, un núcleo importantísimo dentro de cada diócesis, un nuevo y poderoso instrumento á disposición de los Reverendos Prelados para toda empresa religiosa, y oponiendo, por último, á la confederación de las sectas la confederación de las Asociaciones católicas. Debe, sin embargo, procurarse que esta Liga superior no degenere nunca en absorción de atribuciones ni coarte en lo más mínimo las iniciativas de cada Sociedad, pues si así fuese, lejos de comunicarles vigor contribuiría á su aniquilamiento.

En tal concepto se recomienda la fundación en las diócesis donde abunden las asociaciones indicadas, de un gran Centro diocesano titulado «Consejo Superior de las obras católicas.» Comprendería cinco clases de obras, y por lo tanto de asociaciones: piedad—caridad—enseñanza—propaganda—y patronatos de obreros. Constaría de dos vocales por cada una de las citadas clases, ó sea de un total de diez, presididos por el señor Obispo ó su representante. A este Consejo correspondería la importantísima misión de mantener viva la comunicación é inteligencia y estrechar los vínculos entre las diferentes

(1) Se publican por separado por versar sobre asuntos no comprendidos explícitamente en los puntos anteriores. Se agregan á las de esta sección por ser asuntos de propaganda.

...terio de Cultura 2006

agrupaciones católicas, y prestarles apoyo, infundirles actividad y dispensarles protección. La Memoria presentada sobre esta materia por la Junta Diocesana de Barcelona, en la que se expone detalladamente la organización de este gran Centro, se publicará en la Crónica del Congreso.

Sección oficial.

ALCALDIA CONSTITUCIONAL
DE CÓRDOBA

Nota de los gastos originados en los dias 1 y 2 de Julio último con motivo de la construcción de una atargea que desde la Plazuela de la Fuenseca se dirige por la calle de Santa Marta á desagnar en la cloaca de la de San Pablo, con destino á recoger las aguas del derrame de la fuente que existe en la plazuela antes citada, cuyos trabajos se ejecutaron bajo la direccion del arquitecto municipal é inspección de la comisión respectiva, á saber:

	Pts.	Cts.
Jornales		
Por los del encargado, oficial y peones ocupados en dicho servicio.	41	25
Materiales.		
A D. Antonio Alguacil por reparación de herramientas.	8	25
A Rafael Estevez por el suministro de seis espuertas.	4	
Total.	53	50

Lo que en cumplimiento de lo preceptuado por el artículo 166 de la ley orgánica vijente se publica para conocimiento de este vecindario.

Córdoba 26 de Octubre de 1892.—*Juan Tejón.*

Noticias.

De los periódicos de Madrid tomamos las noticias siguientes:

—El marqués de la Habana sigue grave, pero se ha iniciado en su estado cierta tendencia á mejorar.

Recibe bien los alimentos y esto da esperanza á los médicos.

En los ratos de delirio que ayer tuvo creía viajar con los reyes de Portugal. En la madrugada del miércoles el ilustre hombre público sufría un recargo.

—Un terrible incendio redujo el lúnes á cenizas en Valladolid una fábrica de yeso establecida en la calle de Jardines.

No ocurrieron felizmente desgracias personales; pero las pérdidas materiales fueron de gran importancia.

—Según leemos en los periódicos de Murcia, la hermosa torre de aquella catedral, la más elevada en España, se encuentra en lamentable estado de ruina.

—El senador y consejero de Estado D. Escolástico de la Parra falleció el mártes. Militaba en el partido fusionista, y fué autor de la ley de protección á los niños.

Con su fallecimiento llega á siete el número de las senadurías vitalicias vacantes.

En el ministerio de la Gobernación negaban que haya motivo alguno de inquietud por las noticias referentes á órden público, pues no hay el menor temor de que se altere.

—Por fin parece que se arregla lo de los cerillos.

Don Enrique Cunillera, en representación de una junta de banqueros catalanes, ha firmado el contrato con los fabricantes de cerillas para el monopolio de este artículo.

En esta semana quedará consignada la fianza, proponiéndose dicha compañía arrendar la venta por provincias y partidos judiciales.

—Síguese ignorando cuando llegará el Sr. Sagasta. Y claro es que con tanta demora va disminuyendo el interés por saberlo.

—Cádiz 22 (9'50 noche).—Ha sido aumentada con cien números la fuerza de Guardia civil de esta provincia.

El jefe de la benemérita sale de Cádiz con objeto de organizar la persecución de la partida de bandoleros que vaga por los pueblos de la sierra.

—Por el ministerio de la Guerra se ha dispuesto que los alumnos de las Academias militares que sean individuos de tropa y disfruten el haber de su clase, ó la gratificación de 3 pesetas diarias, no causen baja en sus cuerpos, aunque cumplan los plazos de compromiso voluntario, ó forzoso, hasta que obtengan el empleo de alférez ó su asimilado, ó se separen de los centros de enseñanza militar.

También respecto á los alumnos de los colegios preparatorios militares que sean clases de tropa, se ha resuelto deben seguir perteneciendo á sus cuerpos mientras hagan los estudios.

—En una conferencia celebrada ayer por los señores Cánovas y Villaverde, se acordó la combinación de gobernadores.

Dícese que la firmará hoy la reina.

La combinación comprende las provincias de Valladolid, Vitoria, Guipúzcoa, Vizcaya, Coruña, Orense, León, Córdoba, Tarragona, Toledo y Cuenca. Aún quedan Palencia y Santander sin gobernador, pues no han podido vencerse las dificultades que han surgido para proveerlas.

—El señor Silvela visitó el martes al señor Castelar, con objeto de devolverle la visita que el ilustre orador le hizo cuando estuvo enfermo recientemente.

Parece que el señor Silvela se ha mostrado muy conforme con lo expresado por el señor Castelar en su artículo del mártes.

—Está acordado que el general Sanchez Gomez sustituya en la secretaría de la inspección de la Guardia civil al general Martitegui (D. Vicente) cuando este úlmo ascienda á general de división.

La combinación de mandos militares que dimos hace tres días se firmará en breve, con ligerísimas modificaciones.

—Ayer sería entregada al presidente del Consejo la Memoria del Sr. Dato respecto al Ayuntamiento.

El Sr. Villaverde la leyó el martes en cuartillas, habiendo elogiado el trabajo del subsecretario de Gobernación.

En cuanto la conozca el Sr. Cánovas se acordará la forma en que ha de hacerse pública, siendo probable que se dé á la prensa.

Dos concejales republicanos visitaron al subsecretario de Gobernación para ver si era cierto lo que respecto á varias suspensiones de concejales se habia dicho.

El señor subsecretario les contestó que la resolución que se hubiese de tomar respecto al Ayuntamiento correspondía al ministro; por lo tanto, él no sabía nada acerca de ella, pero podia asegurar que cuanto se venia hablando de suspensiones, más ó menos numerosas, era pura fantasía, pues aún no era conocida la Memoria.

—Muchos jóvenes, hijos del Ferrol, que, como emigrantes se dirigen á Buenos Aires ó á la Habana, satisfacen la suma de doce pesetas á algunos representantes de esas empresas de emigración, siendo así que se anuncia que el viaje no cuesta un céntimo á los infelices trabajadores.

Créese, por tanto, que con ellos se está verificando una estafa, porque nadie sabe ese ingreso para quién es y á dónde va á parar.

—Una cuadrilla de bandoleros que merodeaba por Barco de Valdeorras, ha sido capturada por la Guardia civil de aquel punto.

Seis de los que formaban la cuadrilla estaban reclamados por el juzgado de instrucción, como autores y cómplices de un asesinato.

—Reus 22 (11'15 mañana).—Con motivo de negarse los propietarios é industriales de Falset á pagar el impuesto de consumos se alteró ayer el orden público en aquella población.

Numerosos grupos recorrieron las calles de Falset en actitud hostil.

Al anochecer, cuando los grupos se proponían, según parece, dirigirse contra la Casa-Ayuntamiento, se acentuó el alboroto.

Intervino la Guardia civil y hubo disparos de armas de fuego.

La Guardia civil hizo descargas y hay heridos varios paisanos.

Uno de éstos ha fallecido.

En vista de la excitación de los ánimos se teme que se reproduzca el conflicto.

Anoche salieron de esta ciudad para Falset fuerzas de caballería con objeto de restablecer el orden si nuevamente fuera perturbado.

—Reus 22 (11'10 noche). Amplío los detalles de mi telegrama anterior referente á los sucesos ocurridos en Falset.

El motín se promovió por haber tratado el Ayuntamiento de ejecutar á los propietarios que se habían negado á satisfacer el impuesto de consumos sobre líquidos.

El motín tomó desde luego grandes proporciones, y los revoltosos se colocaron en actitud de manifiesta hostilidad contra la fuerza pública.

Los amotinados tiraron piedras y dispararon armas de fuego contra la Guardia civil.

Una bala atravesó el tricornio del cabo del puesto de Falset.

También recibió una descarga el sargento de la Guardia civil de esta ciudad Francisco Fuster Reyes.

A causa de la agresión de los revoltosos, la Guardia civil se vió en la necesidad de hacer uso de las armas para rechazar la fuerza con la fuerza.

Uno de los disparos de la Guardia civil mató á un jóven de veintidos años, de oficio panadero, que en aquel instante salía de una sociedad de recreo.

En la refriega resultaron varios heridos de pedradas y armas de fuego.

Entre los heridos figura Mariano Murillo, comisionado ejecutor nombrado por el Ayuntamiento.

Los amotinados estaban enfurecidos de tal manera, que destrozaron todos los faroles de la población, que quedó completamente á oscuras, y rompieron los cristales de las puertas, ventanas y balcones de la Casa Consistorial.

El vencidario de Falset está sumamente irritado y se teme la reproducción del conflicto.

Hoy de madrugada llegaron á Falset nuevas fuerzas de caballería, infantería y Guardia civil.

Gacetillas.

—**Juicio oral.**—Cuatro causas se verán mañana en esta Audiencia provincial. —*Sección primera.*—La procedente del juzgado de Posadas, por lesiones, contra Juan Carrillo Catalán. Abogado señor Castillejo y procurador señor Castiñeira, y la seguida en el mismo juzgado por allanamiento de morada. Los señores Jáuregui y Espinosa están encargados de la defensa y representación del acusado. -*Sección segunda.*—Causa procedente del juzgado de Aguilar por lesiones contra Juan Diaz Velasco, siendo abogado defensor el señor Contreras y procurador el señor Espinosa, y la instruida en el juzgado de Priego á Francisco Flores García, por hurto. La defensa está á cargo del señor Melendo y la representación al del señor Alfaro.

—**Personal.**—El de empleados de la Excma. Diputación provincial, ha quedado sujeto á la plantilla aprobada por la comisión con arreglo á las 34.500 pesetas señaladas por el Real Decreto de 3 de Mayo último, y á las 25.000 pesetas de aumento concedidas por la Superioridad, en la forma siguiente; *Secretaría.*—Don Angel Maria Castiñeira, con 5.000 pesetas y 1.000 como premio por antigüedad; don José Hidalgo Corona, 2.500; don Antonio Gimenez Arrebola, 2.500; don José Hidalgo del Riego, 2.000; don José Maria Castiñeira, 2.250; don Julio Dávila, 2.250; don José Perez Luque, 1.250: don Nazario Hidalgo Corona, 1.250; don Rafael Muñoz Tena, 750; don Francisco Sandiel, 750; don Lorenzo Garcia Serrano, 750; don José Alvarez Diaz, 750; don Rufo Cuello Tavira, 750; don Manuel Herrera, 750; don Esteban Quiroga, 1100; don Rafael Lopez Capilla, 730; don Antonio Ruiz Palacios, 730; don Juan Morales, 730; don Francisco Leiva, 730; don Martín Leal, 730.—*Contaduría.* Don Manuel Conde Salazar, 3.000 pesetas; don Angel Bregante, 2.250; don Rafael Vignera, 2.000; don Benito Sanchez Valladar, 2.000; don Juan Moreno Barranco, 1.250; don Ramón Redel, 1.250; don Amador Jover, 1 250; don Mariano Gonzalez Aguilar, 750; don José Carlos Rodriguez, 750; don Manuel Delgado, 750; don Tomás Bellido, 750; don Julián Cárdenas, 1.250; don Gabriel Escamilla, 750.—*Depositaría.*—Don Rafael Gimenez Amigo, 2.500 pesetas; don Rafael Vallejo, 1.250; don Luis Marín, 750 —*Consejo de Agricultura.* Don Juan de Dios Castiñeira, 1.250 pesetas.—Arquitecto provincial, don Adolfo Castiñeira, 2.500 pesetas; delineante, don Rafael Cruz León, 1.500.—*Carreteras.*—Oficial de contabilidad, don José Gutierrez Ravé, 2.000 pesetas.

—**El vigía.**—Es el mes que vá corriendo—de difuntos beneficio.—Dios haga que á serlo llegue Diciembre para los vivos.

—**Percance.**—El mártes último, estando varias personas muy conocidas cazando, se le disparó á una de ellas un tiro, dándole varios granos de munición á nuestro querido y apreciable amigo el señor don Enrique Luna, acreditado médico de esta capital. Con toda el alma deploramos este sensible incidente, que celebraremos no tenga para el ilustrado facultativo consecuencias mas lamentables aun.

—**Recaudación.**—Hé aquí la obtenida en los fielatos de esta capital el dia 23 del corriente.—Central 73 pesetas y 50 céntimos.—Puente 378'46.—Pretorio 1221'20.—San Sebastián 222'72.—Victoria 405'93.—Matadero 1268'22.—De las 3.570 pesetas y 03 céntimos recaudadas, corresponden al Tesoro 1.664'85.—A la provincia y municipio 1.663'70.—Adicionadas 241'48.

—**Ilustres viajeros.**—Con dirección á Granada, Sevilla y Cádiz, salieron en el tren correo del miércoles los señores don Prisciliano María Diaz Gonzalez y don Francisco F. de la Barra, que, como delegados de la Academia de Jurisprudencia de Méjico, tantas y tan gallardas muestras dieron de sus reconocidas dotes oratorias y vasta erudición en el Congreso jurídico ibero americano, celebrado hace pocos dias en Madrid para conmemorar el descubrimiento de América. Durante su estancia en Córdoba, se hospedaron en el Hotel Suizo, y gratamente impresionados y muy complacidos, vieron acompañados de nuestro apreciable amigo don Domingo Clemente, lo más notable de nuestra ciudad, varias de las renombradas huertas de su hermosa sierra y las célebres Ermitas.

—**Caballerías.**—Dos mulos y una mula fueron robados uno de estos días en la casería de Mayadillas, término de Iznájar, y una yegua en el kilómetro 11 de la carretera de Tras-sierra á Lozano Megias, vecino de Córdoba.

—**Sensible suceso.**—En el tren mixto de la madrugada de ayer y momentos despues de llegar á la estación central de los ferro-carriles, falleció Fernando Gonzalez Macias, natural de Almendralejo (Badajoz) de 48 años de edad. El juzgado del distrito se constituyó en la estación referida y comenzó la práctica de las primeras diligencias disponiendo la traslación del cadáver al cementerio de la Salud.

—**Sección.**—Se ha creado una de declamación en el Ateneo de Córdoba, que no dudamos dará excelente fruto, y ha sido designado para presidente de ella el elocuente orador y diputado provincial señor don Agustin Aguilar-Tablada. Lo celebramos.

—**Devoción de las cuarenta horas.**—Llamamos la atención de nuestros lectores para que en el «Boletin religioso» de este número vean lo que, con el epígrafe de esta gacetilla, se inserta en dicha sección, apropósito de un culto y de una devoción tan agradable á Dios como provechosa á las almas de los vivos y los difuntos.

—**Contrata.**—La ha firmado el empresario señor Cereceda con el teatro de Cervantes de Sevilla, donde actuará desde el catorce de Diciembre con su compañia.

—**Funerales.**—Anteayer á las tres y media de la tarde tuvieron lugar en la iglesia parroquial de San Pedro solemnes funerales en sufragio por el alma del que fué nuestro buen amigo el señor don Cristobal María Pesquero y Millan, de cuya defunción dimos oportunamente cuenta á nuestros lectores. Sobre la gradería del Presbiterio y coronado por la insignia del Cristianismo, se alzaba severo túmulo profusamente iluminado. El duelo era numeroso y distinguido, y lo presidian el presbítero señor don Benito Rubio Larragueta, don Isidoro Martinez, inspector general en Andalucía y Extremadura de la Compañía de Seguros *La Unión y El Fenix Español*, el hermano político del finado don Manuel Gonzalez Guevara y otros parientes é íntimos de la familia del señor Pesquero. Una lucida capilla de música vocal é instrumental ofició en la fúnebre ceremonia. Al terminar esta, el lujoso ataud fué trasladado al carro fúnebre de la empresa *El Aguila*, arrastrado por cuatro caballos, y llevando las cintas los señores don Francisco Suarez Varela, don Mariano Guevara, don Federico Carrere, don Antonio Muñoz Gassin, don José Ariza y Yuste y don Rafael Aguilar Chaparro, y precedido de la Cruz y Clero parroquial y de diez carruages particulares que habian acudido sin prévia invitación para ello, se puso en marcha la triste comitiva con dirección al cementerio de San Rafael, en donde, despues de los últimos responsos los inanimados restos del señor Pesquero, fueron inhumados en su panteon familiar. Descanse en paz el alma de nuestro infortunado amigo.

—**Subasta.**—El día veinte y siete se subastan en Villafranca varios olivares de aquel Pósito. Uno del sitio de la Puerta Aduana, por el tipo de 2.115 pesetas y 65 céntimos; otro del de Lumbreras, por el de 4.781'25, y otro del de los Chivos, por el de 2.682'60.

—**Efemérides.**—Hoy.—1783.—Ocupación de Nueva-York por las tropas americanas.—1848.—Pio IX se refugia en Gaeta disfrazado de sacerdote.—1885.—Fallecimiento del rey don Alfonso XII en el palacio del Pardo.

—**Ayuntamiento.**—Bajo la presidencia del señor Gutierrez de los Rios, celebró anteanoche sesión ordinaria la Corporación municipal. Prévia lectura y aprobación del acta de la anterior, la Municipalidad quedó enterada de un oficio en que el Alcalde presidente comunica su ausencia de esta capital. Fué aprobado el expediente relativo á las obras de reconstrucción de bovedillas de adultos y párvulos en el cementerio de la Salud, y el certificado de recepción definitiva del servicio de instalación de tiendas en la féria y velada de Nuestra Señora de la Fuensanta, salvando su voto el señor Valenzuela.—Análogo acuerdo recayó en el certificado que trata de la recepción del servicio prestado en la última féria de Otoño.—Fué asimismo aprobado un informe de la comisión de gobernación, proponiendo se donen al Asilo de Mendicidad varios efectos que se conservan almacenados sin aplicacion para el servicio á que en su dia se destinaran.—Idénticas resoluciones recayeron en el extracto de los acuerdos tomados por la Corporación en el mes de Octubre último, y las cuentas favorablemente censuradas por la comisión de Hacienda.—Terminada la orden del dia, el señor Gutierrez de los Rios dió lectura de un telegrama del señor Tejón y Marin, en el cual declaraba que en su presencia se habia firmado, por el señor Director de la Deuda, resolución favorable en el expediente de los cinco vencimientos. Pedida la palabra por el señor Fuentes Breña, expuso á la consideración del excelentísimo Ayuntamiento que habiéndose dado cima, por lo que del telegrama leido resultaba, á un asunto que como el de los cinco vencimientos ascendian á una suma de consideracion, pues segun datos adquiridos excedía de cien mil pesetas, nada mas justo que el Municipio acordara consignar en actas la gran satisfacción con que veia la actividad desplegada por el señor Tejon y Marin, pues que por su gestión, digna del mayor encomio, el Ayuntamiento vería realizado por fin un asunto de largo tiempo perseguido y con cuyos ingresos seguramente se verian llevados inmediatamente á la práctica proyectos de gran vida é interés para el pueblo de Córdoba. Hechas por el señor Herrero, como por la presidencia, manifestaciones en igual sentido la Corporación acordó en un todo según lo propuesto por el señor Fuentes Breña, si bien el señor Valenzuela creyó que no habia llegado el momento oportuno para esta clase de manifestaciones.—El señor Herrero pregunta acerca del estado en que se encuentra el arreglo de varios recipientes urinarios.—El señor Castro y Mata manifiesta haber visto las obras de relabrado de que están siendo objeto los adoquines de la calle del Liceo, y añade que debe recomendarse al arquitecto titular el desnivel que aparece en el piso de dicha calle, en sus inmediaciones á la de Garcia Lovera.—El señor Zaragoza desea conocer los resultados de la denuncia hecha por varios enfermos pobres respecto á la asistencia domiciliaria. El señor Fuentes Breña añade que se ha abierto una información para esclarecer los hechos de aquella denuncia, y que en la sesión próxima se conocerán los detalles que desea saber el señor Zaragoza.—A propuesta del señor Herrero se acuerda no llevar á sesión dicho expediente, levantándose la sesión á las diez.

—**Escándalos.**—Lo son, y por cierto intolerables, los que están produciendo los niños y los que no lo son, en la calle del Buen Suceso. Anteayer por la mañana apareció la puerta recien pintada de la iglesia llena de la mezcla preparada para los reparos de una casa inmediata. Mas de una vez lo hemos dicho: hace allí falta mucha vigilancia: por parte de la Alcaldía sabemos se han dado las órdenes oportunas, pero ni estas órdenes se cumplen, ni los abusos cesan. Urge un remedio eficaz.

—**Clases.**—La de francés y modelado en barro empezarán el primero de Diciembre próximo en la Escuela de Artes y Oficios de esta capital. La matrícula, como tenemos dicho, sigue abierta desde el día veinte y dos.

—**Conformes.**—Lo estamos con un estimado colega que pide se eviten los perjuicios que á los transeuntes y vecinos origina el derrame de la fuente del Realejo, y los baches de aquella vía y la de Muñices, que hemos denunciado ya algunas veces. ¿Será esta la última?

—**Funerales.**—Hoy, á las diez de la mañana, tendrán lugar en el Sagrario de la Santa Iglesia Catedral por el alma de la respetable señora doña Cármen Bergel Ortiz de Velasco, madre de nuestros queridos amigos los señores don Juan, don Francisco, don Rafael, don Manuel, doña Purificación y doña Cármen, á los que damos nuestro sentido pésame, así como á todos los demás individuos de su apreciable familia, por la irreparable pérdida que acaban de sufrir. Pedimos á Dios por el eterno descanso del alma de aquella señora.

—**Dirección.**—Ha renunciado su cargo de director del Instituto de Cabra, el ilustrado presbítero señor don Luis Herrera, que vá á tomar posesión de la cátedra de Retórica y Poética del Instituto de Sevilla.

(c) Ministerio de Cultura 2006

—**Guardia municipal.**—El brigada de la sección montada detuvo anteayer en la calle Ramirez Arellano á dos mujeres de vida airada que promovieron escándalo insultándose y apedreándose.—El 21 denuncia á un sujeto que con una caballería mayor atravesó los jardines del Duque de Rivas.—El 35 dice que una vecina de la calle Chaparros le manifestó que de la antigua casilla de consumos de la puerta del Rincón, que tiene arrendada, le robaron la noche del 20 del actual 200 granadas, algunos melones y otros efectos, ignorando quien pueda ser el autor del hurto, habiendo fracturado la puerta de referida casilla.—El 68 dice por último que anteanoche fracturaron la puerta del despacho de tocino situado en la plazuela del Socorro llevándose los ladrones de 150 á 200 pesetas, según manifestó el dueño del mismo: se ignora quien sea el autor ó autores del hurto, y se ignorará: hay cosas que al mismísimo Vargas volverían loco y se quedaría á oscuras.

—**Pensamiento.**—La hermosura es el primer presente que dá la naturaleza á la mujer, y el primero que le quita.

—**Sección minera.**—Del día veinte y seis de este mes al tres de Diciembre, se demarcarán las minas de azogue *Los Amigos, Encarnación* y *Poderosa*, del término de Villaharta, y la de plomo *Demasía á Santa Bárbara tercera*, del de Fuente Obejuna.

—**Cantar.**—La causa de mis pesares —te lo está á voces diciendo—el grito con que te ahoga—tu mismo remordimiento.

—**Dos capturas.**—La guardia civil de Palma del Rio detuvo el dia 22 del actual á una muger, vecina de la misma, como autora del hurto de un cerdo, y cuya muger, convicta y confesa de su delito, ha sido puesta á disposición del juzgado de la misma. Por la de esta capital se ha dado cuenta de la detención el dia 23 del corriente de dos sujetos, vecinos de la misma, como autores del robo de dinero y otros efectos, verificado el dia dos del actual en el ventorrillo de la «Puntala» término de Montoro. Los detenidos han sido puestos en la cárcel á disposición del juzgado.

—**Extracto.**—Anteayer se publicaron en el periódico oficial los acuerdos tomados el mes anterior por el Ayuntamiento de Montoro.

—**Alumbrado público.**—El veinte y ocho se subastará en el Viso el de aquella villa, por el tipo de 990 pesetas.

—**Citación.**—La hace por edictos el Juzgado de Lucena, para formación de inventario de los bienes á los acreedores de don Juan Antonio Alzueta y Urbano, vecino de aquella ciudad, que ha fallecido bajo el testamento que otorgó ante el notario don Joaquín Ruiz de Castroviejo.

—**Comisión.**—La de ingenieros ha recorrido todo el trayecto de las obras en la línea férrea de Puente Genil á Linares, cuya inauguración oficial, como hemos dicho, tendrá lugar muy pronto.

—**Buscando impunidad.**—Habiendo sido encontrado el lúnes á un vecino de Iznájar cortando almendros en el sitio Huesta de Matagüellar, término de aquella villa, amenazó este con un hacha al dueño para que no lo denunciase. Ha sido detenido por la Guardia civil.

—**Relaciones.**—Hasta el día diez y seis de Diciembre se admiten para formar el apéndice al amillaramiento en San Sebastian de los Ballesteros.

—**En una tertulia.**—Señora: tengo el gusto de presentar á usted á este apreciable jóven, que es hijo del alcalde de un pueblo de esta provincia.—Pero, caballero ¡siendo usted tan jóven es ya hijo de un alcalde!

ENFERMEDADES DE LOS OJOS

Clínica dirigida por el médico oculista don Juan J. Castillo y Peñalosa, Góngora 20. Horas, de 11 á 2. Teléfono número 159.

ESCUELA MUNICIPAL DE ARTES Y OFICIOS

Ampliadas las enseñanzas que se dán en este establecimiento con una clase de dibujo y otra de modelado y vaciado en barro, yeso y pasta, bajo la dirección, respectivamente, de los profesores don José María Rivas y don Manuel Caballero Pedro, queda abierta desde hoy la matrícula reducida para que puedan inscribirse cuantos adultos deseen adquirir aquellos útiles conocimientos, cuyas clases, de siete á nueve de la noche, comenzarán en primero de Diciembre próximo, siendo requisito indispensable para ingresar en la sección de modelado y vaciado que los aspirantes acrediten su suficiencia en dibujo de adorno ó figura como preliminar necesario para cursar con aprovechamiento aquellos estudios.

Córdoba 22 de Noviembre de 1892.—El Secretario, *Manuel Varo*.—V.º B.º—El Director, *Adolfo Castiñeyra y Boloix*.

CONSULTA MÉDICA

diaria de 1 á 3 de la tarde, calle Pedro Rey (antes Muela), gratis á los pobres.

REMITIDO

Sin que sea nuestro ánimo censurar los defectos de que adolece, en el orden gubernativo y judicial, el actual sistema por que se rigen y ajustan las autoridades para reprimir y encauzar los excesos que desgraciadamente se advierten en la sociedad, por efecto de los vicios que desarrollan ciertos elementos de ella; es lo cierto que estos existen y que se hace muy poco, ó mejor dicho nada, para concluir con ellos y exterminar el gérmen nocivo que vá corroyendo la parte de sana moral que estaba arraigada en la vida sencilla y natural de los pueblos.

Nadie podrá negar que en los pueblos esencialmente agrícolas ha predominado siempre el elemento mas moralizador de la sociedad, como consecuencia de las buenas costumbres que siempre impera en ellos, ya porque les falta tiempo material que dedicar á sus faenas, ya porque repele, á su modo de ser, la asistencia á centros de verdadera corrupción. En cambio, es un hecho tangible que allí donde se ha creado un distrito minero ó de otra índole análoga, donde han tenido que concurrir braceros de otros puntos que, por por lo general, no tienen mas pátria que el lugar donde les coge la noche, ni mas afecciones que las del goce material en vicios que degradan al hombre y le arrastran al embrutecimiento por la obsesión en sus facultades intelectuales; estos, no solo han alterado por completo el orden regular y pacífico de las cosas, sustituyéndolo con el escándalo y la intranquilidad, sino que, por el desbordamiento de las pasiones, han convertido en vicio la virtud y en grosera inmoralidad la santidad del hogar; han cambiado por completo la manera de ser de los pueblos, introduciendo la constante alarma en donde todo era paz y quietud, imprimiendo una marcha en las costumbres diametralmente opuesta de las que siempre se han seguido. Pues bien, para corregir tamaños males, no basta el buen deseo de las autoridades locales: es necesario que estas residan en personas de condiciones especiales, de capacidad, actividad y energía suficiente para hacerse respetar de sus administrados; es necesario que á este fin cuenten tambien y puedan disponer de elementos, como la guardia civil, que apoyen y secunden las acertadas medidas que se adopten; es necesario que todos los auxiliares y ajentes judiciales presten la fuerza material conveniente al fin que se persigue. Pero si de todo esto se carece; si poco se puede y menos se hace, claro es que entonces el elemento predominante será aquel del que nacen los desórdenes, el escándalo y la inmoralidad, haciendo imposible la vida del hombre honrado; y no decimos esto por mero capricho de escribir, sino para que, haciendo eco en las esferas gubernamentales, pueda ponerse remedio á ese estado de cosas, dando á las autoridades locales el apoyo moral y material que necesitan en tales casos; y en corroboración de nuestro aserto hablan muy alto los acontecimientos que vienen sucediéndose en Villanueva del Duque (Córdoba.)

Este pueblo, esencialmente agrícola, ha disfrutado siempre de una paz octaviana por las virtudes tan morijeradas y tan sanas que ha observado, distinguiéndose por su obediencia y respeto, tanto que la mas ligera insinuación de la autoridad era motivo bastante, no ya para corregir una falta, sino para impedir que ésta pudiera reproducirse. Entonces cualquier vecino tenía condiciones de aptitud y capacidad bastantes para gobernar ese pueblo, encontrando en todos los vecinos obediencia ciega, sumisión sin límites y orden inalterable, cualidades que en todos y por todas partes se notaba. A mayor abundamiento consúltese la estadística criminal de hace muchos años y dirán muy alto, y con mas elocuencia que nosotros, hasta qué punto podía gozarse de tranquilidad y seguridad personal, pues son muy raros y de escasa importancia los procesos que pueden contarse.

Hace muy poco tiempo que en ese mismo pueblo empezó á tener desarrollo la industria minera, y ha tomado tal incremento, que hoy, entre explotación é investigación, se encuentran en trabajos seis ó siete minas que invierten seguramente mas de quinientos braceros, casi en su totalidad forasteros, que han introducido una perturbación tan honda y lamentable en las costumbres, que es muy difícil corregir mientras no cambie por completo el *statu quo* en que permanecen las autoridades á la vista de tantos abusos, desórdenes, escándalos y crímenes como todos los dias hay que lamentar. Dígalo si no el asesinato de un niño de doce años, cometido por un trabajador de las minas que no contaria mas de catorce; dígalo el espectáculo que ofrecen dos mineros disparándose tiros, á las cuatro de la tarde, en las calles mas céntricas de la población, que por falta de corrección se reproduce á los dos dias en la Plaza pública, á las doce del dia, junto á las Escuelas de niños, y en la hora crítica y precisa en que estos salían de la clase; ¿puede darse mayor imprudencia por parte de unos y mayor incuria y abandono por las autoridades? Sí, aun cabe mas: es muy frecuente, rayando ya en un estado casi habitual y corriente, encontrarse un grupo de hombres, en pleno dia, en medio del pueblo y que cuchillo en mano se acometen sin temor á nada ni á nadie; verdad es que no hay guardia civil. De estos casos y otros de menos importancia, pero siempre escandalosos, nacidos de los establecimientos de bebidas, puede muy bien asegurarse que pasan muy pocos dias sin que deje de contarse uno. Pero hay mas, mucho mas; se dá el caso que un minero, á principios del presente año, infiere lesiones á un dependiente de un establecimiento de bebidas; se le forma proceso y queda en libertad bajo fianza; en el mes de Agosto reincide y acuchilla á otro minero; nuevo proceso y nuevamente en libertad bajo fianza; el veintinueve de Octubre, en las primeras horas de la noche y en el centro del pueblo, reincide nuevamente, y ya no son lesiones, sino que asesina á otro minero con la mayor sangre fria. Hechos de esta naturaleza producen el terror en los vecinos honrados y que, con pena lo decimos, se ven obligados á encerrarse en sus casas para no verse expuestos á ser víctimas quizás de una imprudencia, ó confundidos con hombres desalmados y de antecedentes reprobados. Pues bien; esto que en principio hubiera podido evitarse si las autoridades, contando con el apoyo de la guardia civil, hubiesen adoptado medidas de vigilancia, de orden y de buen gobierno para garantir la seguridad personal, no se ha hecho, ¿y por qué? no lo sabemos.

No basta, volvemos á decir, el buen deseo de las autoridades para cumplir la sagrada misión que es aneja al cargo, desde el momento que reciben la investidura de tales; es preciso actividad, es preciso medidas de rigor, pero llevándolas al terreno práctico; es preciso más interés, mucho más interés en extinguir el gérmen del vicio que tan pública y escandalosamente se observa á cada paso; es preciso que sepan imponer á sus subordinados más respeto á la Ley y al principio de autoridad; es preciso fijar reglas á que se sugeten los establecimientos públicos de bebidas y que se castigue con mano fuerte y sin consideración á nada ni á nadie á los que las contravengan; es preciso, en fin, que las autoridades velen y procuren por cuantos medios estén á su alcance y dentro de su esfera de acción ó de atribuciones, para extinguir tanto vicio, tanta inmoralidad, tanto escándalo y tanto crímen, y si despues de apurar esos medios, no fuera posible obtener resultados satisfactorios, todavia tiene el recurso de acudir al Gobierno civil ó al ministerio de la Gobernación, solicitando su apoyo tanto para que atiendan con la fuerza de la Guardia civil á sus órdenes al restablecimiento de la tranquilidad y bienestar de su pueblo, ó para que concedan autorización para hacer uso de otros medios y elementos que contribuyan á devolver á sus vecinos la seguridad que reclaman de consuno el imperio de la Ley, el respeto á las autoridades constituidas y al ciudadano pacífico y honrado.

Corresponsal.

Villanueva del Duque 18 Noviembre 92.

ACADEMIA POLITÉCNICA.

Observaciones meteorológicas hechas en la misma en el día de hoy.

EN 24 HORAS. Á LAS DOCE DEL DÍA.	
Altura barométrica en milímetros	759'4
Temperatura á la sombra y al aire libre, en grados centesimales	19'7
Dirección del viento	E.N.E.
Estado del cielo	Despjd.°
Temperatura máxima á la sombra y al aire libre	22'3
Id. mínima id. id.	8'3
Agua de lluvia en milímetros	0'0

Córdoba 24 de Noviembre de 1892.—Director, *M. Sidro*.

Boletín religioso.

—Santo de hoy.—Santa Catalina, virgen y mártir.—Mañana, La invención de las Reliquias de los Santos mártires de Córdoba en San Pedro.

—Jubileo circular.—Hoy, en la iglesia del Convento de Religiosas de Santa Ana, devoción á San Juan de la Cruz, por doña María Antonia del Valle, por su hija doña Eloisa.

—Continúa el mes de Animas en el convento de la Encarnación, al toque de oraciones, costeado por varios devotos.

—Solemne mes de ánimas en la capilla Parroquial del Sagrario, un cuarto de hora despues del toque de oraciones: los Domingos y dias festivos con cánticos y sermon.

—Idem en la ermita del Santo Cristo de las Animas (Campo de la Verdad), á las oraciones.

—Quinto dia de solemne novena en sufragio de las benditas Animas del Purgatorio, en la capilla de Jesús Caido en la iglesia de San Cayetano, á las cuatro de la tarde, con S. D. M. expuesto y los sermones á cargo del Sr. D. Francisco Martin.

Todos los viernes del año hay un ejercicio en desagravio al Sagrado Corazón de Jesús, con S. D. M. expuesto en la referida iglesia, dando principio á las 4 de la tarde el sermón á cargo del capellan don Francisco Martin.

—Séptimo dia de novena á nuestros gloriosos patronos San Acisclo y Santa Victoria, en la Real Iglesia de San Pablo, al toque de oraciones.

—La archicofradía del Inmaculado Corazon de María, celebrará pasado mañana en la iglesia de los P. P. Misioneros la función acostubrada el cuarto Domingo de cada mes, en la forma signiente: A las siete de la mañana dará comienzo la misa de comunión general. Por la tarde á las cuatro y media se expondrá á Su Divina Magestad, rezaráse á continuación el Santo Rosario, al que seguirán los ejercicios propios de la archicofradía y sermon por uno de los P. P., dando término con la reserva del Santísimo Sacramento.

—Los asociados á la córte de María visitarán hoy á Ntra. Sra. de la Encarnación, en su iglesia.

Devoción de las Cuarenta Horas.

Hoy que tanto se habla y se hace para la celebración de muchos centenarios, entre los cuales ha descollado como satélite de inmensa magnitud el de nuestro inmortal Cristóbal Colón; no creemos fuera de propósito, antes bien rindiendo un homenaje el mas agradable al inmortal marino genovés, tan amante siempre del Santísimo Sacramento, que todos los católicos, ya que la premura del tiempo no permite otra cosa, por de pronto, tuviéramos presente y confesáramos y comulgáramos para celebrar el *centenario tercero* de la institución de la *Oración de las Cuarenta Horas*, hecha por el Pontífice Clemente XIII de feliz recordación, en la magnífica bula *Graves et diuturnae*, el cual la inauguró en su palacio apostólico, rodeado de toda su corte, y con inusitada pompa, el primer domingo de adviento, y quería que se celebrase esta piadosa y saludable *Oración de día y de noche*, para que en toda hora del año el incienso de la oración, *sin intermisión*, se elevase en la presencia de Dios.

Ahora bien: en esta católica ciudad tuvimos la dicha de que personas muy amantes del Santísimo Sacramento, fundaran la *Asociación de la vela nocturna*, y consiguieran que una vez al mes se reunieran durante la noche dedicándola á Jesús Sacramentado, expuesto en la iglesia del Asilo de Nuestra Señora de los Dolores, cuya piadosa Asociación vive todavía, es cierto, pero... con las *agonias de la muerte* por falta de recursos y de personal, sobre todo.

¡Qué ocasión tan magnífica sería esta del *centenario* para inscribirse y coadyubar al logro de aquellos piadosos iniciadores, para que en vez de una noche, al mes, pudieran formarse varios turnos como los los hay en capitales y pueblos de mucha menor importancia!...

Hágalo así nuestro amantísimo Jesús, permitiendo se arraigue, prospere y estienda, como dice el manual de las oraciones, de tal modo que no haya un solo pueblo donde deje de adorarse durante la noche, y así lo será sin intermisión, el Santísimo Sacramento del Altar.

A. M. D. G.

†

LA SEÑORA

Doña Carmen Bergel Ortiz

DE VELASCO

Ha fallecido

Sus inconsolables hijos don Juan, don Francisco, don Rafael, don Manuel, doña Purificación y doña Carmen, hijos políticos, nietos, sobrinos, director espiritual y demás parientes y amigos de la finada

Q. E. P. D.

Suplican á las personas que por olvido no hayan recibido invitación, se sirvan encomendarla á Dios en sus oraciones y asistir al funeral que en sufragio de su alma tendrá lugar hoy en la parroquial del Sagrario de la Santa iglesia Catedral, á las diez de la mañana, por cuyo favor les quedarán altamente reconocidos.

El duelo se recibe en la iglesia y se despide en el cementerio.

†

LA NIÑA

MARIA LLACER Y GARCÍA

HA SUBIDO AL CIELO

A LOS 28 MESES DE EDAD

Sus desconsolados padres don Manuel Llácer y doña Carmen García, su hermano, abuelos, tios, primos y demás parientes

Suplican á las personas que por olvido no hayan recibido invitación, se sirvan asistir al Oficio de Angeles que se verificará hoy, á las tres y media de la tarde, en la iglesia parroquial de San Andrés, por lo que les quedarán agradecidos

Se recibe en la iglesia y despide en el Cementerio.

†

Primer aniversario.

LA SEÑORA

Doña María Herruzo Moreno

VIUDA DE SOLÍS

Falleció el 26 de Noviembre de 1891.

R. I. P.

Todas las misas que en dicho dia se apliquen en la Capilla de Animas de la Real Iglesia de San Pablo, por los señores sacerdotes designados al efecto, serán aplicadas en sufragio de su alma.

Sus hijos, hermanas, tia y demás parientes suplican á sus amigos la encomienden á Dios Nuestro Señor.

El Excmo. é Iltmo. Sr. Obispo de esta Diócesis, se ha dignado conceder cuarenta dias de indulgencia á los fieles de la misma, por cada misa que oyeren, parte de rosario que rezaren ó sagrada comunión que aplicaren por el alma de referida señora.

Espectáculos.

GRAN TEATRO.

Función para hoy (14 de abono).

La zarzuela, *La liga de las mugeres*.—Intermedio de la *Estudiantina*.—Estreno de la zarzuela en un acto, *Jolies bergeres*.—La zarzuela, *Toros de puntas*.—A las ocho.

Precios.

Proscenios bajos y principales, sin entradas, 15 pesetas.—Idem segundos, sin idem, 10.—Idem terceros sin idem 6.—Plateas y palcos principales, sin idem, 12'50.—Palcos segundos, sin idem, 6.—Butacas con entrada 2'50.—Delanteras de anfiteatro, con idem, 1'50.—Delanteras y silloncillos de paraiso, con idem, 75 céntimos.—Entrada principal, 1 peseta.—Entrada de paraiso, 50 céntimos.

CIRCO DEL GRAN CAPITAN.

Gran colección de fieras.

Hoy exhibición de las fieras desde las diez de la mañana hasta las seis de la tarde.

Todos los días á las once de la mañana y cinco de la tarde se les dará la comida á las fieras.

Entrada 30 céntimos.

ULTIMA HORA.

Servicio telegráfico particular del «Diario de Córdoba»

Telegrama de la Agencia Fabra

Madrid 24 (4'10 tarde.)

En el consejo celebrado esta mañana en palacio, bajo la presidencia de Su Magestad la Reina Regente, se ha tratado de los preliminares de la campaña parlamentaria y de varios expedientes de indulto.

El señor Silvela niega rotundamente que tenga aspiraciones á ocupar la presidencia de la cámara popular.

Imprenta del Diario de Córdoba.

...o de Cultura 2006

Corresponsal en Paris para anuncios, reclamos y comunicados.

SECCION DE AVISOS

Señor D. A. LORETTE, rue Cam martin, 61.

CARNE, HIERRO y QUINA

El Alimento mas fortificante unido a los **Tónicos** mas reparadores.

VINO FERRUGINOSO AROUD

Y CON TODOS LOS PRINCIPIOS NUTRITIVOS DE LA **CARNE**

CARNE, HIERRO y **QUINA**! Diez años de exito continuado y las afirmaciones de todas l s eminencias médicas prueban que esta asociacion de la **Carne**, el **Hierro** y la **Quina** constituye el reparador mas energico que se conoce para curar: la *Clorósis*, la *Anémia*, las *Menstruaciones dolorosas*, el *Empobrecimiento* y la *Alteracion de la Sangre*, el *Raquitismo*, las *Afecciones escrofulosas* y *escorbuticas*, etc. El **Vino Ferruginoso** de **Aroud** es, en efecto, el único que reune to o lo que entona y fortalece los organos, regulariza, coordena y aumenta considerablemente las fuerzas ó infunde á la sangre empobrecida y decolorida: el *Vigor*, la *Coloracion* y la *Energía vital*.

Por mayor, en **Paris**, en casa de J. FERRÉ, Farm°, 102, r. Richelieu, Sucesor de AROUD.

SE VENDE EN TODAS LAS PRINCIPALES BOTICAS

EXIJASE el nombre y la firma **AROUD**

GRAN BARATURA DE NARANJOS

APROVECHADLA

Por circunstancias especiales tiene don Juan Leon, dueño del jardin que hay frente á la plaza de toros, antiguo plantel de naranjos, que vender la abundante planta que tiene puesta en el suelo, donde hay el surtido mayor y variado que existe en Andalucía.

En dicho jardin hay en el suelo naranjos ágrios desde dos varas de altura hasta cinco, y grueso proporcionado. Abundante surtido de chinos de todos gruesos y alturas y de todas las variaciones que se deseen de ácidos.

En macetones hay ochocientos desde muñequeros y tres varas de altura, hasta poco mas de una vara y grueso arreglado. Estos naranjos pueden trasplantarse en toda época y sin temor de que se pierda uno y hay tambien en macetón, de toda clase de variaciones, y tanto en estos como en los del suelo, se hará una rebaja del cuarenta por ciento de los precios que ha tenido hace años esta casa, si los pedidos se hacen de ciento en adelante.

Dará mas pormenores el dueño que vive en la casa número 13 de la calle paseo del Gran Capitán.

Tambien hay hermosas Bocamelias, Bojes de un solo pié y alguna otra planta.

NAO SANTA MARIA

CON LA QUE COLON DESCUBRIÓ UN NUEVO MUNDO

PRECIOSO CUADRO IMITACION DE MARFIL

Puntos de venta: En las principales tiendas de Ultramarinos.

A LOS VINICULTORES

ENOSOTERO

PARA

CONSERVAR Y MEJORAR LOS VINOS

SIN EMPLEAR ALCOHOL, YESO NI OTRAS

DROGAS

El vino con Enosótero jamás se vuelve ágrio y siempre mejora

EL ENOSÓTERO es el único que merece el nombre de "conservador de los vinos;„ obra en pequeña cantidad, es de fácil empleo, mejora toda clase de vinos, es económico, inofensivo y puede emplearse en todo tiempo.

Unico representante en España: "Alomar y Uriach,„ Moncada, número 20, Barcelona.

Pedirlo en las principales droguerias y ultramarinos.—En Córdoba: Sres. Marquez y Urbano.

Se remiten á todas partes.--Pedir prospectos

Los grandes arcanos

DEL UNIVERSO

FILOSOFIA DE LA NATURALEZA

Por el

P. TILMAN PESCH, S. J.

VERSION CASTELLANA

de

D. EBERARDO VOGEL Y D. J. M. ORTILARA

Ninguna de las obras del P. Pesch ha causado tanta impresión ni despertado tan vivo interés como la de "Los Grandes Arcanos del Universo,„ sin duda porque á la riqueza y profundidad científica de su contenido se juntan en ella la hermosura de la forma, y aquella elección acertada de problemas los mas transcendentales y palpitantes, cuya solución ha puesto el autor al alcance de toda persona algún tanto ilustrada.

Bajo el peso de esta obra colosal, construida en honor de la Religión y de la Filosofía cristiana por uno de los mayores genios de la verdadera sabiduría en el presente siglo, véase al fin sucumbir, y caer, convertidos en polvo, la mole y conjunto de sofismas conque la malignidad de lo que llaman la "ciencia moderna,„ que no es ciertamente el genio de la verdadera ciencia, pretende neciamente impugnar los fundamentos de la fé católica.—Dos tomos en cuarto, 20 pesetas.—"Sociedad Editorial de San Francisco de Sales, Bolsa, 10, principal.

Jarabe de quina ferruginoso

DEL

DR. RUBIO PEREZ

DE GRANADA

Este precioso medicamento, regenerador de la sangre, y reparador de las fuerzas, que contiene una gran cantidad de **QUINA** y de **HIERRO**, es decir de los medicamentos maspoderosos que se conocen como tónico se emplea con admirables resultados en la clorosis ú opilación, en las escrófulas, en la debilidad producida por las **HEMORRAGIAS**, y por toda clase, de pérdidas. Lo toman sin repugnancia los niños y las personas mas delicadas, y es sin disputa el medicamento mejor de su clase. Numerosos son los casos en que han tenido ocasión de apreciar sus escelentes cualidades los eminentes profesores de facultad de medicina, y de la que han obtenido siempre los mas satisfactorios resultados de su empleo.

Precios: 10 reales frasco. Depósito en Córdoba, en las farmacias de los Sres. D. Joaqui Fuentes, calle del Paraiso; D. Marin, Tendillas; D. Enrique Villegas, Almagra; D. Francisco Aviles, Lujan, y en las droguerías de D. Antonio Carrasco, de los Sres. Marquez y Urbano y de D. A. Gimenez Barea, Librería 26.

LAS MAQUINAS PARA COSER

DE LA

COMPAÑÍA FABRIL SINGER

SON INDUDABLEMENTE LAS MÁS POPULARES

POR SU SOLIDEZ, DURACION

Y LA PERFECCIÓN CON QUE HACEN TODA CLASE DE COSTURA

GRANDES REBAJAS

EN LOS PRECIOS DE LAS MÁQUINAS SINGER PARA COSER

PÍDASE EL NUEVO CATALOGO EN ESTA POBLACION

Prueba esto mismo el afán con que algunos fabricantes alemanes pretenden imitar nuestras máquinas, denominándolas SINGER perfeccionadas.

No nos cansaremos de repetir al público que no se deje engañar por cuatro industriales, y que se fije muy especialmente en la marca de fábrica de la COMPAÑIA FABRIL SINGER, que estampamos á continuación.

THE SINGER MFG. CO. N.Y. TRADE MARK

Llamamos la atención del público y especialmente de los fabricantes de calzado, sobre las nuevas máquinas denominadas CILINDRICA y LANZADERA OSCILANTE, con las que pueden hacerse primorosísimos trabajos, siendo por esto, así como por la sencillez de su mecanismo, las mejores que se conocen en el día.

TODOS LOS MODELOS

á 2,50 pesetas semanales

20 POR **100** DE DESCUENTO AL CONTADO

Sucursal en Córdoba, AYUNTAMIENTO, 14 Y 16

Pildoras Digestivas de Pancreatina

DEFRESNE

FARMACÉUTICO DE 1ª CLASE, PROVEEDOR DE LOS HOSPITALES DE PARIS.

La Pancreatina, admitida en los hospitales de Paris, es el mas poderoso digestivo que se conoce. Posee la propiedad de digerir y hacer asimilables lo mismo las carnes que los cuerpos grasos, el pan, el almidon y las féculas. Es decir, que los alimentos, sean los que fueren, pueden ser digeridos por la pancreatina sin el auxilio del estómago.

Ora provenga la intolerancia de los alimentos, de la alteracion ó falta total del jugo gastrico, ora de la inflamacion ó de ulceraciones del estómago ó del intestino 3 á 5 **Pildoras de Pancreatina de Defresne** despues de comer daran siempre los mejores resultados; los médicos las recetan contra las siguientes afecciones:

Hastio para la comida,	**Anemia,**	**Gastralgias,**
Malas digestiones,	**Diarrea,**	**Ulceraciones cancerosas,**
Vómitos,	**Disenteria,**	**Enfermedades del higado,**
Embarazo gástrico,	**Gastritis,**	**Enflaquecimiento,**

Somnolencia despues de comer y vómitos propios del embarazo en las mujeres.

PANCREATINA DEFRESNE en frasquitos, 3 á 4 cucharitas de polvo despues de comer

Casa DEFRESNE, autor de la Peptona, PARIS

y en las principales farmacias del estranjero.

LA BODEGA

DE

SALVADOR OGAZÓN

ARCO REAL, NUMERO 4.—TELEFONO 196.

Vinos de Montilla y los Moriles. Depósitos de vinos de Valdepeñas. Aguardientes finos puros de uva triple anís. Vinagres exquisitos de Yema y del país. Aceites superiores de Montoro y Adamuz. Garbanzos tiernos de Castilla. Granos y semillas. Venta por mayor y menor. Servicio á domicilio.

LA COMPAÑIA COLONIAL

HA OBTENIDO

EN LA EXPOSICION UNIVERSAL DE PARIS

Medalla de oro por sus CHOCOLATES

Medalla de oro por sus CAFES.

Medalla de oro por su TAPIOCA.

DEPOSITO GENERAL: CALLE MAYOR 18 Y 20

SUCURSAL MONTERA 8

MADRID

FRANCISCO TROTTER

Maquinaria agrícola é industrial

Precios en la estación de Sevilla

Calderas fijas y semifijas á varios precios.—Locomovil 7 caballos á reales 21.000.-Idem de 10 idem 28.500.-Guadañadora para rozar los eriales 1.960.--Ahechadora con aventadora 1.400.—Desgranadora de maiz 400.—Gradas ligeras, 3 paños 400.—Idem fuertes, 2 paños 400.—Molino triturador para cebos 500.—Arados trisurcos y bisurcos á varios precios.

Precios en la estación de Málaga

Arado Brabani doble vertedera giratoria para barbechos, á 1.200 reales. --Arado O Paris vertedera giratoria 160 --Idem 2 idem idem 200.--Idem B idem idem idem 200.—Idem T W idem idem idem 280.—Idem de vertedera fija 300.—Idem de 2 idem idem 360.—Idem de 2 idem idem 400.---Idem D D idem idem 500.—Idem tisurco vertedera de acero lo más ligero y fuerte que se conoce 740.--Arados cuatrisurcos para enterrar semillas, ligeros 800. Hay surtido de rejas y piezas para mandar seguidamente. Para más detalles,

DON JOSÉ MARÍA CLOT

MOROS, 12.—CÓRDOBA

INJECTION BROU

Higiénica, Infalible y Préservativa.

La unica que cura sin el ausilio de otro medicamento.—Se vende en las principales boticas del universo. *(Exigir el metodo).* 30 años de exito.

(Paris, en casa de J. FERRÉ, pharmacien, sucesseur de BROU, rue Richelieu, 102.

SALUD PARA TODOS

PILDORAS Y UNGUENTO HOLLOWAY

LAS PILDORAS

Purifican la sangre, corrijen todos los desórdenes del estómago y de los intestinos

Fortifican la salud de las constituciones delicadas, y son de un valor increible para todas las enfermedades peculiares al sexo femenino en todas las edades.

Para los niños, así como también para las personas avanzadas en edad, su eficácia es incontestable.

EL UNGUENTO

un remedio infalible para los males de piernas, del seno, heridas antiguas, llagas y úlceras. Es famoso con la gota y el reumatismo

Y POR TODAS LAS ENFERMEDADES DEL PECHO, NO SE RECONOCE OTRO IGUAL

POR LOS MALES DE GARGANTA, BRONQUITIS, RESFRIADOS, TOSES (Hinchazón de glándulas y todas las enfermedades cutáneas, no tiene semejante, y por los miembros contraidos, junturas rígidas, obra como por encanto.

Estas medicinas se preparan solamente en el Establecimiento del Profesor HOLLOWAY, 78, NEW OXFOR, STREET, ANTES 533, OXFORD STREET, LONDRES,

y se venden á 2s 9d., 1s., 1 1/2d. 4s., 6d., 11s. 22s. y 33s. el Bote ó la Caja, se hallan en todas las farmácias del Universo.

Seruega á los compradores examinen los rótulos de cada Caja y Bote, si no llevan la direccóin **533, Oxford Streets. Londón**, son falsificaciones.

Los Personas que conocen las **PILDORAS del Dr DEHAUT** DE PARIS *no titubean en purgarse, cuando lo necesitan. No temen el asco ni el cansancio, porque, contra lo que sucede con los demas purgantes, este no obra bien sino cuando se toma con buenos alimentos y bebidas fortificantes, cual el vino, el café, el té. Cada cual escoge, para purgarse, la hora y la comida que mas le convienen, segun sus ocupaciones. Como el causancio que la purga ocasiona queda completamente anulado por el efecto de la buena alimentacion empleada, uno se decide fácilmente á volver á empezar cuantas veces sea necesario.*

LA TOS Y PECTORAL DE ANACAHUITA

REMEDIO SEGURO PARA AFECCIONES PULMONARES

PREPARADO POR LANMAN Y KEMP NEW YORK

EL BALSAMO POR EXCELENCIA

CURA LA TOS MAS PERTINAZ Y HA PRODUCIDO CURAS ADMIRABLES EN CASOS DE TISIS PULMONAR INCIPIENTE.

INFALIBLE

Al por mayor señores Vicente Ferrer y compañía, Barcelona.

LA EUROPA

Gran casa de huéspedes de Fernando Fernandez, calle Paraiso número siete, frente á la fonda Suiza, Córdoba.

El dueño de este establecimiento, además de haber hecho algunas mejoras, hará cuanto este de su parte para que los señores que honren la casa estén con todas las comodidades y esmero posible, tanto en habitaciones y camas, como en el servicio de mesa y cocina. Habitaciones amuebladas sin comida, con asistencia ó sin ella.

A. VALLEJO

Se ha trasladado á la calle Alcalá 29

Muebles, tapicería, colgaduras, alcobas, recibimientos. Exportación á provincias. Talleres.---Paseo de San Vicente, número 4, toda la casa.

MADRID

VENTA DE TOCINOS

PARA FUERA DE LA POBLACION

Se hace en el depósito de Barea, calle del Toril, número 14, á los precios siguientes: Tocino del pais en hoja á 80 reales arroba.

SANCHEZ IGLESIAS

Tocino del pais en hojas á ochenta reales arroba para fuera de la población.

Arrendamiento. Se hace desde el dia de la casa número 5 calle de Saravias, recien obrada, con buenas habitaciones y con instalación de gas en ellas: darán razon en la misma calle número 5. s8 3

Higos. Se venden por arrobas en la en la calle de Muñoz Capilla núm. 13 s4—1

QUINTOS

Asociación mútua para la redención á metálico del servicio militar, entre los mozos alistados en la provincia de Córdoba, con reglamento aprobado por el señor Gobernador civil de la misma. Para más detalles irigirse á don Antonio Gimenez Arrebola. Paja 1, Córdoba. s8 2

QUINTAS

REDENCIÓN Á METÁLICO

La cooperación de muchos permite el poder redimirse al que por sí solo no lo haria, y los interesados encontrarán este beneficio en la Sociedad Mompó hermanos y C.ª en la forma siguiente.

Imponiendo 875 pesetas serán redimidos de la Península y Ultramar ó recibirán 1.500 pesetas si quieren redimirse por sí mismos.

Por 175 pesetas serán redimidos para Ultramar ó recibirán 1.500 pesetas.

Además tendrán una subvención de 1.125 pesetas los que impongan 125 pesetas y les toque servir en Ultramar.

Dirigirse á los señores Aparicio, Furriel y Viñas, Banqueros, Córdoba.

Arrendamiento. Desde 1 dia se hace de la casa número 4, calle de Batineros de esta capital. Se puede tratar en la calle de San Alvaro, número seis, donde está la llave. s8—2

Almoneda. Por ausencia del dueño se hace de varios muebles y efectos de casa en la número 9, calle Conde Arenales. s4 2

Ofrece sus servicios un Perito Agrónomo con larga práctica al frente de grandes explotaciones para la administración de fincas agrícolas. Posee conocimiensos prácticos especiales en maquinaria, ganadería, industrias y construcciones agrícolas. Módica retribución ó participación de beneficios. Se reciben los avisos en el kiosco anunciador de la calle-paseo del Gran Capitan.

Se arrienda de de el día un piso alto con vistas á la calle, con cocina, todo independiente, en la calle de Valladares, número 9. En la misca casa darán razón. s4 2

En la casa número 55, calle de Lineros, se venden varias puertas de cristales y otros varios objetos, á voluntad de su dueño. s6 2

En el horno de la calle de Montero número 3, se venden bollos de manteca y polvorones á cuatro reales docena: perrunas de almendra á tres reales y sin ella á dos. Tambien se admite á cochura esta clase de artículos á precios reducidos. s6—3

EL NUEVO MUNDO

RESTAURANT

A CARGO

DE

Camilo Aroca y Lozano

TENDILLAS 2.—CÓRDOBA

En este nuevo establecimiento hay servicio permanente de comidas por abono y á domicilio.

El público encontrará un servicio esmerado en diferentes artículos, así como las bebidas, carnes y pescados á la altura de los demás establecimientos de análoga índole instalados en esta capital.

(c) Ministerio de Cultura 2006